

20507

Fiduciaria Bogotá

ENVIAR
A
BRENDA

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-IBAL-I-028-2016
OBJETO DEL CONTRATO	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA", CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS".
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AGUAS 028 , Nit. 901.049.617-4. Representante Legal: JORGE GÓMEZ FALLA - C.C. No. 72.007.216 de Barraquilla. Integrado por: - GNG INGENIERÍA S.A.S. - Nit. 830.515.117-5 (Participación: 60%). - LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO - C.C. No. 9.050.725 (Participación: 40%).
SUPERVISOR DESIGNADO	REMO FIORENTINO MOJICA - C.C. No 19.588.629 de Fundación

Entre los suscritos, **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**, identificado con C.C. No. 16.794.858 expedida en la ciudad de Cali, en calidad de vocero del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER.**, administrado por **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**; **JORGE GÓMEZ FALLA**, identificado con C.C. No. **72.007.216**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTER AGUAS 028**, en adelante el "Contratista"; y **REMO FIORENTINO MOJICA**, identificado con C.C. No. **19.588.629**, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **PAF-IBAL-I-028-2016**, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la **interventoría** relacionada con el Contrato de **Obra** No. **PAF-IBAL-O-024-2016**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **veintiún (21) de Febrero** del 2017, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER** y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de **doce (12) meses**.

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	"ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA", CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS"	doce (12) meses

2. La cláusula **SEXTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de **Obra** N° **PAF-IBAL-O-024-2016** de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER.**, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-IBAL-O-024-2016	Obra	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ	ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0-4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ-TOLIMA	22/10/2021

3. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:
- 5.

FASE I		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO DE LA FASE I	10/04/2017	4 meses Acta con la que se dio inicio a la fase I del contrato de obra PAF-IBAL-I-028 - 2016 "interventoría a la revisión, validación y actualización de los estudios y diseños del proyecto acueducto complementario etapa 1 (km 0-4+700) para la ciudad de Ibagué-Tolima."
ACTA DE TERMINACIÓN DE LA FASE I	09/08/2017	Acta con la que se oficializó la terminación de la fase I del contrato de obra PAF-IBAL-O-024 - 2016 "interventoría a la revisión, validación y actualización de los estudios y diseños del proyecto acueducto complementario etapa 1 (km 0-4+700) para la ciudad de Ibagué-Tolima."
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA FASE I	20/09/2017	Suscrita el 20/09/2017. Acta con la que la supervisión certifica que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales pactadas en la fase I del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 "interventoría a la ejecución de obra"

FASE II		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO DE LA FASE II	N/A	No se ejecutó la fase II del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016, ya que la ejecución de esta dependía de las conclusiones de la fase I, donde se consideró que no requerían los trámites a realizar en esta fase.
ACTA DE TERMINACIÓN DE LA FASE II	N/A	No se ejecutó la fase II del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016, ya que la ejecución de esta dependía de las conclusiones de la fase I, donde se consideró que no requerían los trámites a realizar en esta fase.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA FASE II	N/A	No se ejecutó la fase II del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016, ya que la ejecución de esta dependía de las conclusiones de la fase I, donde se consideró que no requerían los trámites a realizar en esta fase.

FASE III		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO DE LA FASE III	01/11/2017	6 meses Acta con la que se oficializó el inicio de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 "interventoría a la ejecución de obra".
OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PAF-IBAL-I-028-2016, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y CONSORCIO INTER AGUAS 028	26/04/2018	Dos (02) meses y quince (15) días calendario y (\$182.908.950,00) Desde 01/05/2018 hasta 15/07/2018, de la fase III del contrato. Otrosí con el que se proroga el plazo de ejecución de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 por dos (02) meses y quince (15) días calendario y (\$182.908.950,00) ciento ochenta y dos millones novecientos ocho mil novecientos cincuenta pesos masiva m/cte. a la fase III del contrato de obra PAF-IBAL-I-028 - 2016.
OTROSÍ N°2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PAF-IBAL-I-028-2016, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y CONSORCIO INTER AGUAS 028	10/07/2018	Un (01) mes y catorce (14) días calendario y (\$ 93.283.565,00). Desde 16/07/2018 hasta 30/08/2018., de la fase III del contrato. Otrosí con el que se proroga el plazo de ejecución de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 por Un (01) mes y catorce (14) días calendario y (\$ 93.283.565,00) noventa y tres millones doscientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y cinco pesos m/cte. a la fase III del contrato de obra PAF-IBAL-I-028 - 2016.
OTROSÍ N°3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PAF-IBAL-I-028-2016, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y CONSORCIO INTER AGUAS 028	22/08/2018	Doce (12) meses y (\$ 393.961.400,00). Desde 01/08/2018 hasta 30/08/2019, de la fase III del contrato. Otrosí con el que se proroga el plazo de ejecución de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 por doce (12) meses y (\$ 393.961.400,00) trescientos noventa y tres millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos m/cte, a la fase III del contrato de obra PAF-IBAL-I-028 - 2016.
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DE LA FASE III	27/08/2019	1 mes Desde 28/08/2019 hasta 28/09/2019, de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016. Acta con la que se legalizó la suspensión de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 "Interventoría a la ejecución de obra".
ACTA DE REINICIO No. 1 DE LA FASE III	29/09/2019	Acta con la que se legalizó el reinicio de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 "Interventoría a la ejecución de obra".
OTROSÍ N°4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PAF-IBAL-I-028-2016, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y CONSORCIO INTER AGUAS 028	01/10/2019	Cuarenta y cinco (45) días calendario y (\$ 84.708.663,00). Desde 01/10/2019 hasta 14/11/2019, de la fase III del contrato. Otrosí con el que se proroga el plazo de ejecución de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 por cuarenta y cinco (45) días calendario y (\$ 84.708.663,00), ochenta y cuatro millones setecientos ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos masiva m/cte, a la fase III del contrato de obra PAF-IBAL-I-028 - 2016.
OTROSÍ N°5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PAF-IBAL-I-028-2016, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER	13/11/2019	Cuarenta y cinco (45) días calendario y (\$ 84.708.663,00). Desde 15/11/2019 hasta 29/12/2019, de la fase III del contrato. Otrosí con el que se proroga el plazo de ejecución de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 por cuarenta y cinco (45) días calendario y (\$ 84.708.663,00), ochenta y cuatro millones setecientos ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

FASE III		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y CONSORCIO INTER AGUAS 028		masiva m/cte, a la fase III del contrato de obra PAF-IBAL-I-028 - 2016.
ACTA DE TERMINACIÓN	29/12/2019	Suscrita el 29/12/2019. Acta con la que se oficializó la terminación de la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028-2016. "interventoría a la ejecución de obra"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	02/10/2020	Suscrita el 02/10/2020. Acta con la que la supervisión certifica que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales pactadas en la fase III del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016 "interventoría a la ejecución de obra"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL FASE I			
No. Fase / Etapa	FASE I		
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	895-45-994000003969	No. Póliza	895-74-994000002170
No. Anexo	5	No. Anexo	4
Fecha Expedición	04/08/2017	Fecha Expedición	04/08/2017
Fecha Aprobación	12/10/2017	Fecha Aprobación	12/10/2017

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA DE FASE I			
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	9	No. Anexo	6
Fecha Expedición	19/04/2018	Fecha Expedición	19/04/2018
Fecha Aprobación	27/04/2018	Fecha Aprobación	27/04/2018

PÓLIZA INICIAL FASE II			
No. Fase / Etapa	FASE II		
Compañía de Seguros	N/A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	N/A	No. Póliza	N/A
No. Anexo	N/A	No. Anexo	N/A
Fecha Expedición	N/A	Fecha Expedición	N/A

PÓLIZA INICIAL FASE II			
No. Fase / Etapa	FASE II		
Compañía de Seguros	N/A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	N/A	No. Póliza	N/A
No. Anexo	N/A	No. Anexo	N/A



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fecha Expedición	N/A	Fecha Expedición	N/A
-------------------------	-----	-------------------------	-----

Nota: No se ejecutó la fase II del contrato de interventoría PAF-IBAL-I-028 - 2016, ya que la ejecución de esta dependía de las conclusiones de la fase I, donde se consideró que no requerían los trámites a realizar en esta fase; razón por la cual no se generaron pólizas de ningún tipo.

PÓLIZA INICIAL FASE III			
No. Fase / Etapa	FASE III		
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	895-45-994000003969	No. Póliza	895-74-994000002373
No. Anexo	16	No. Anexo	7
Fecha Expedición	26/09/2018	Fecha Expedición	24/09/2018
Fecha Aprobación	27/09/2018	Fecha Aprobación	25/09/2018

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA DE FASE III			
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	32	No. Anexo	19
Fecha Expedición	23/12/2020	Fecha Expedición	23/12/2020
Fecha Aprobación	04/01/2021	Fecha Aprobación	04/01/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$458.264.952,00	10/04/2017 HASTA 29/04/2020
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$134.584.164,00	01/11/2017 HASTA 29/12/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$152.754.984,00	17/10/2017 HASTA 29/12/2020
Calidad del Servicio	\$403.752.492,00	15/11/2019 HASTA 02/10/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DECIMA SEGUNDA - GARANTÍAS** del "Contrato".

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en el siguiente balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 20/10/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 02/11/2021". Lo anterior, a partir del contenido del cuadro detalle de pagos presentado por la supervisión.

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-043
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

VALOR "CONTRATO"	\$687.978.600	VALOR CONTRATADO FASE I "INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0-4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ-TOLIMA."	\$171.378.400	VALOR CONTRATADO FASE II "INTERVENTORÍA AL APOYO TÉCNICO AL IBAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL TRÁMITE DE PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES Y OBTENCIÓN DE NUEVAS SERVIDUMBRES"	\$10.329.800
(+) Otrosí No.1	\$182.908.950	TOTAL EJECUTADO	\$171.378.400	TOTAL EJECUTADO	\$0
(+) Otrosí No.2	\$93.283.565	TOTAL PAGADO	\$171.378.400	TOTAL PAGADO	\$0
(+) Otrosí No.3	\$393.961.400				
(+) Otrosí No.4	\$84.708.663				
(+) Otrosí No.5	\$84.708.663				
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$1.527.549.841	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0
Valor ejecutado según <i>acta final de costos de la interventoría.</i>	1.372.868.965	% PAGADO	100.00%	% PAGADO	0%
SALDO A FAVOR patrimonio autónomo fideicomiso asistencia técnica-FINDETER.	\$20.096.711				

VALOR CONTRATADO FASE III "INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA"	\$1.345.841.641
TOTAL EJECUTADO	\$1.201.490.565
TOTAL PAGADO	\$1.201.490.565
SALDO PDTE PAGO (10% contra acta de liquidación)	\$134.584.164
% PAGADO	89.87%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
01/12/2017	-1	Acta No .1 – Periodo: 10 de Abril al 09 de Agosto de 2017.	28/12/2017	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$171.378.400,00
01/03/2018	-2	Acta No .2 – Periodo: 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2017.	02/04/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 39.143.139,00
01/03/2018	3	Acta No .3 – Periodo: 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2017.	02/04/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 45.294.325,00
01/03/2018	-4	Acta No .4 – Periodo: 01 de Enero al 31 de Enero de 2018.	03/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 49.268.549,00
02/05/2018	-8	Acta No .5 – Periodo: 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2018.	03/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 50.635.478,00
07/05/2018	6	Acta No .6 – Periodo: 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2018.	03/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 86.302.227,00
08/05/2018	-7	Acta No .7 – Periodo: 01 de Abril al 30 de Abril de 2018.	03/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 70.329.399,00
01/10/2018	-13	Acta No .8 – Periodo: 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2018.	29/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 74.719.350,00

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
01/10/2018	14	Acta No .9 – Periodo: 01 de Junio al 30 de Junio de 2018.	29/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 73.088.844,00
09/10/2018	-15	Acta No .10 – Periodo: 01 de Julio al 31 de Julio de 2018.	29/05/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$132.567.709,00
03/12/2018	16	Acta No .11 – Periodo: 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2018.	27/12/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 25.383.283,00
03/12/2018	-17	Acta No .12 – Periodo: 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2018.	27/12/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
03/12/2018	-18	Acta No .13 – Periodo: 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2018.	27/12/2018	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
01/03/2019	19	Acta No .14 – Periodo: 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2018.	28/01/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 56.963.148,00
11/02/2019	-20	Acta No .15 – Periodo: 01 de Noviembre al 31 de Noviembre de 2018.	27/02/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
11/02/2019	-21	Acta No .16 – Periodo: 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2018.	28/02/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
11/02/2019	22	Acta No .17 – Periodo: 01 de Enero al 31 de Enero de 2019.	28/02/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
01/04/2019	-24	Acta No .18 – Periodo: 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2019.	29/04/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 3.377.393,00
01/04/2019	23	Acta No .19 – Periodo: 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2018.	30/04/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 11.562.767,00
01/04/2019	-25	Acta No .20 – Periodo: 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018.	29/04/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 6.697.344,00
05/04/2019	26	Acta No .21 – Periodo: 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2019.	25/04/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
05/04/2019	-27	Acta No .22 – Periodo: 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2019.	30/04/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
17/07/2019	32	Acta No .23 – Periodo: 01 de Abril al 30 de Abril de 2019.	29/08/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
07/08/2019	-29	Acta No .24 – Periodo: 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2019.	29/08/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
02/08/2019	33	Acta No .25 – Periodo: 01 de Junio al 30 de Junio de 2019.	29/08/2019	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
01/02/2020	-37	Acta No .26 – Periodo: 01 de Julio al 31 de Julio de 2019.	02/03/2020	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 13.132.046,00
01/02/2020	-38	Acta No .27 – Periodo: 01 de Agosto al 28 de Agosto de 2019.	02/03/2020	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 11.818.842,00
05/02/2020	39	Acta No .28 – Periodo: 29 de Septiembre al 31 de Octubre de 2019.	02/03/2020	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	229.617.888,00
02/10/2020	FE-3	Acta No .29 – Periodo: 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019.	29/10/2020	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 54.968.863,00
02/10/2020	FE-4	Acta No .30 – Periodo: 01 de Diciembre al 29 de Diciembre de 2019.	27/10/2020	3 1 P9579 ASISTENCIA TEC FINDETER IBAL 2016	\$ 35.299.511,00
TOTALES					\$1.372.868.965,00
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$134.584.164

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER** y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el contrato de obra N°PAF-IBAL-O-024-2016.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula

VIGÉSIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el contrato de obra N°PAF-IBAL-O-024-2016, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$134.584.164)**, del 10% del valor de la Fase 3, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDER** la suma de **VEINTE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$20.096.711)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del contrato de interventoría N°PAF-IBAL-I-028-2016; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al contrato de obra N°PAF-IBAL-O-024-2016 citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA SEXTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA OCTAVA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" contrato de <i>interventoría</i> N°PAF-IBAL-I-028-2016 y los otros <i>ses modificatorios</i> 1, 2, 3, 4, 5. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato" en relación con contrato de <i>obra</i> N°PAF-IBAL-O-024-2016. |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |

- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del contrato de obra N° PAF-IBAL-O-024-2016.
 Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
 Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
 Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 12/11/2021

EL CONTRATISTA INTERVENTOR,

EL CONTRATANTE,

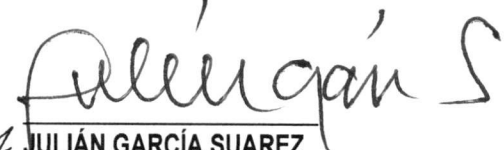


JORGE GÓMEZ FALLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INTER AGUAS 028

MB

AM

CP



JULIÁN GARCÍA SUAREZ
 Vocero
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como
 Administradora y vocera del PATRIMONIO
 AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
 TÉCNICA-FINDETER

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER,



REMO FIORENTINO MOJICA

- Proyectó: Contratista de Interventoría: CONSORCIO INTER AGUAS 028.
 Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER - Remo Fiorentino Mojica.
 Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones: Pilar Pacheco
 Profesional Coordinación Contratación Derivada - Liquidaciones: Sebastián Arroyave Toro.
 Aprobó: Coordinador Grupo Contratación Derivada - Iván Alirio Ramírez Rusínque.